

Valparaíso, septiembre de 2014.

Señor David Bravo.

Presidente de la Comisión Asesora Presidencial sobre Reforma Previsional.

Presente.

De mi consideración:

A través de la presente hago llegar a Usted mis planteamientos y reflexiones acerca de la reforma al sistema de previsión social chileno, mismos que, en mi calidad de Diputado de la República, deseo compartir con los miembros de la comisión que tiene Usted a bien presidir, a fin de colaborar con ellos a mejorar nuestro sistema de previsión social.

Siendo muy sincero, mi personal posición frente al actual sistema previsional privado de capitalización individual es negativa. Para formar mi opinión he tomado en cuenta, primeramente, la miseria que sufren los adultos mayores que hoy en día se encuentran jubilados en este sistema. En segundo término, la información (objetiva y de público conocimiento), referente a que una pensión promedio alcanza a una cifra de \$ 182.000, cantidad muy inferior a la del actual salario mínimo. En tercer lugar, tomo en consideración la forma de funcionamiento estructural del sistema mismo: los trabajadores aportan a las Administradoras de Fondos de Pensiones, éstas invierten en el mercado nacional y éste último, a cambio de ese financiamiento barato, cautivo y forzado, entregan una tasa de retorno muy magra a sus "financistas". A este respecto, la introducción de un nuevo actor al sistema a cargo del Estado (AFP Estatal), no me parece la solución más adecuada a un problema claramente estructural.

Por ello, propongo una solución (basada en una propuesta realizada por el Centro de Estudios de Desarrollo Alternativo, Cenda) que contemple la creación de un Fondo Público de Reparto Solidario a cargo del Instituto de Previsión Social. Mediante la dictación de una ley, se habilita a este organismo público a recibir afiliados y pagar pensiones. Se tendría así un sistema previsional mixto de libre elección, en el cual cada trabajador elegiría libremente entre la opción privada de las AFP (capitalización individual) y la opción pública del Estado (reparto solidario). Se le devuelve al ciudadano, después de décadas de sometimiento, la opción de elegir lo que estime conveniente.

Un sistema mixto podría, eventualmente, contar con el apoyo tanto de aquellos sectores más cercanos a la eliminación del actual sistema privado como de aquellos que abogan por su mantención, toda vez que el sistema mixto propuesto tiene la virtud de satisfacer la expectativa

primordial de cada uno, esto, la existencia del sistema que defiende. Así pues, los defensores del sistema privado quedarían satisfechos, pues éste se mantendría y los defensores del sistema público harían lo propio, puesto que se crearía un fondo solidario público.

Lamentablemente, tan sólo una cifra cercana al 8 % de los invitados que asistieron a las sesiones de la comisión que Usted preside se decantaron por un sistema mixto. Un 72 % de éstos apoyaron al actual sistema privado, un sistema claramente colapsado, agotado y que nadie quiere (salvo los dueños de las AFP). Un 20 % aboga por el reemplazo del actual sistema por un de exclusivo reparto solidario, con lo cual tan sólo se cambiaría una dictadura por otra: aquella neoliberal del capital por aquella socialista del Estado. En ambos casos, es el ciudadano la única víctima.

Frente a aquellos detractores de la existencia de un fondo de reparto solidario que manifiestan que su existencia le acarrearía déficit al Estado (toda vez que éste debería cubrir con fondos públicos las pérdidas que el mismo experimentase), hago presente que, lejos de compartir su visión de eficiencia del Estado, adhiero a una visión más humana, en la que éste se preocupa de servir a ciertos derechos sociales. En otras palabras, el Estado no debe ser concebido sólo para ser eficiente, sino que para cumplir un rol de bienestar social a los más vulnerables de la sociedad. Una concepción de eficiencia puramente mercantilista del Estado constituye, a mi entender, una visión demasiado estrecha de lo que la labor del mismo exige.

En la espera de que estas ideas y conceptos puedan serles de utilidad, me despido cordialmente de Usted, recordándole que quedo a su entera disposición en cuanto a aclarar puntos relativos a este tópico se refiera.

Cordialmente,

Gaspar Rivas Sánchez (Diputado de la República)